



## ANEXO N°1



# POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO BANCOESTADO

## **ÍNDICE:**

### **INTRODUCCIÓN.**

- CAPÍTULO 1. VALORES CORPORATIVOS Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.**
- CAPÍTULO 2. INSTANCIAS DEL GOBIERNO CORPORATIVO.**
- CAPÍTULO 3. GRUPO BANCOESTADO. FILIALES Y SOCIEDADES DE APOYO AL GIRO.**
- CAPÍTULO 4. BUENAS PRÁCTICAS.**
- CAPÍTULO 5. BANCOESTADO COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.**

## INTRODUCCIÓN.

El Banco del Estado de Chile, también conocido como BancoEstado, es una empresa estatal con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. Opera de manera indefinida y está sujeto a la supervisión exclusiva de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). El Banco mantiene una relación con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

BancoEstado cumple un rol en el desarrollo de la economía del país a través de la prestación de servicios bancarios y financieros, con el fin de favorecer el desarrollo de las actividades económicas nacionales.

Para alcanzar sus objetivos, BancoEstado dispone de un gobierno corporativo establecido de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile, D.L. 2.079 de 1977, cuerpo normativo que define las principales características de su estructura y funcionamiento.

La presente política está elaborada a partir de la definición que entrega la CMF sobre la materia, al establecer que el gobierno corporativo es *“el conjunto de instancias, directrices y prácticas que influyen en el proceso de toma de decisiones del Banco, contribuyendo entre otras a la creación sustentable de valor, en un marco de transparencia y de una adecuada gestión y control de los riesgos”*<sup>1</sup>. Así como también, esta política se inspira en mejores prácticas recogidas de instancias internacionales tales como, Principios de Gobierno Corporativo de la OECD<sup>2</sup> (por su sigla en inglés *“Organisation for Economic Co-operation and Development”*), las Directrices de la OECD sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas<sup>3</sup>, los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea<sup>4</sup>, el Dow Jones Sustainability Indexes, las normas ISO 26.000<sup>5</sup>, entre otros.

---

<sup>1</sup> Título II, punto 3.1, Capítulo 1-13 Recopilación Actualizada de Normas de la CMF.

[https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/articles-28898\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/articles-28898_doc_pdf.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceprinciples/37191543.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceofstate-ownedenterprises/48632643.pdf>

<sup>4</sup> [https://www.bis.org/bcbs/publ/d328\\_es.pdf](https://www.bis.org/bcbs/publ/d328_es.pdf)

<sup>5</sup> [https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso\\_26000\\_project\\_overview-es.pdf](https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso_26000_project_overview-es.pdf)

## CAPÍTULO 1. VALORES CORPORATIVOS Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

### Propósito.

Existimos para impulsar un ecosistema financiero innovador, social y sostenible que haga de Chile un mejor país.

### Misión.

Creamos soluciones financieras innovadoras, sostenibles e inclusivas para el progreso de todas, todos y sus comunidades.

### Visión.

Trabajamos para ser la institución financiera más cercana, sostenible e innovadora, pilar para el desarrollo digital y verde de Chile y el bienestar de todos sus habitantes.

Considerando el **propósito**, la **misión** y la **visión** en su conjunto, BancoEstado es la banca pública de Chile, la banca que impulsa, a través de soluciones financieras, el bienestar y el desarrollo de cada ciudadano y sus territorios, y es un agente fundamental para la transformación del país hacia un Chile más próspero y sostenible.

### Posicionamiento.

El mejor banco para Chile es el mejor banco para mí.

### Valores corporativos:

- Alegría y orgullo de pertenecer: Nos produce una profunda emoción y bienestar compartir nuestro avance y alcance en inclusión financiera y aporte al desarrollo de las personas, de las Pymes, empresas y organizaciones de Chile.
- Empatía y colaboración: Buscamos ponernos siempre en el lugar de nuestras y nuestros clientes reconociéndolos como similares en dignidad y en su capacidad de ser protagonistas, con nuestro aporte, de su desarrollo.
- Ética: Nuestro actuar dice siempre de nuestro respeto irrestricto a la dignidad de la persona que tenemos al frente -a través de cualquier medio- buscando que nuestros actos y relatos estén alineados con nuestros valores y propósito.
- Pasión por el trabajo bien hecho: Ponemos toda nuestra fuerza interior y entusiasmo para ir siempre más lejos sin conformarnos nunca con los desafíos ya alcanzados.
- Perseverancia y compromiso: Nadie ni nada nos desvía del camino para lograr nuestro propósito.

## **Principios generales**

### **Respeto a los Derechos Humanos**

Promover y respetar los Derechos Humanos bajo la guía de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y otros marcos internacionalmente reconocidos y adoptados por el Estado de Chile.

Conscientes del aporte de las empresas en la promoción de los derechos humanos, de transversalización de género y empoderamiento económico de las mujeres, BancoEstado busca ser un aporte para una sociedad más igualitaria, desarrollada y sostenible.

Asimismo, en materias de equidad, inclusión y diversidad, BancoEstado promueve que todas y todos los habitantes del país accedan a nuestros productos y servicios con autonomía, igualdad de trato y sin discriminaciones. Mismo principio aplica respecto a las y los trabajadores en el desempeño de sus funciones.

BancoEstado prohíbe todo acoso, abuso o trato inapropiado, y cualquier tipo de discriminación en todos sus ámbitos de actuación, tanto respecto de los trabajadores, clientes, potenciales clientes, proveedores, contratistas, o cualquier persona que interactúe con éste.

### **Cumplimiento de la legislación**

Cumplir la legislación vigente y favorecer las prácticas de libre competencia, así como revisar y fortalecer regularmente las prácticas de su Gobierno Corporativo.

### **Transparencia e información**

Fomentar la transparencia a través del establecimiento de canales de comunicación suficientes para difundir de forma clara y concisa aquella información que impacte en la sociedad.

### **Prevención de conductas ilícitas**

Establecer las medidas necesarias para prevenir y evitar que los productos y servicios de BancoEstado puedan ser utilizados para la práctica de conductas ilícitas, como el financiamiento del terrorismo, el lavado de activos y fraudes. Además, en línea con este compromiso, colaboramos activamente con las autoridades reguladoras en la supervisión y cumplimiento de las normativas.

### **Gestión de riesgos**

Gestionar de forma prudente los riesgos financieros y no financieros mediante mecanismos de supervisión según las matrices y políticas de riesgos vigente.

## **Debido proceso de denuncias**

Mantener a disposición de trabajadores, proveedores, clientes, comunidad y cualquier parte interesada, un canal que permita denunciar aquellas conductas que no se ajustan con los estándares previstos en la legislación vigente o en los códigos de conducta establecidos por el Banco<sup>6</sup>.

## **Integración de criterios sociales y ambientales**

Promover la integración de criterios sociales y ambientales en el proceso de toma de decisiones del Banco a través de todos sus procesos y en toda la cadena de valor.

El área responsable de las Comunicaciones en el Banco es la encargada de la relación con los grupos de interés relevantes, permitiendo a éstos aclarar sus consultas respecto de los principales riesgos, situación financiera, económica o legal y de negocios públicamente conocidos de BancoEstado. Asimismo, la empresa cuenta con un canal de denuncias público y disponible para todos los grupos de interés.

Por último, el Grupo BancoEstado ha implementado diversas políticas internas que regulan su operación y desarrollo, procurando el cuidado de los principios generales indicados precedentemente. Estas políticas incluyen, entre otras, la Política de Compras de Bienes y Servicios, Política de Calidad y Transparencia, Política de Gestión Integral de Riesgos, Política de Sostenibilidad Corporativa, Política de Gestión Cambio Climático y Medio Ambiente, Política Tributaria, Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

---

<sup>6</sup> Ver Capítulo 4: Buenas Prácticas, en lo relativo a “Estándares de Conducta”, pág. 16 de este documento.

## **CAPÍTULO 2. INSTANCIAS DEL GOBIERNO CORPORATIVO.**

Las principales instancias del gobierno corporativo del Grupo BancoEstado, son las siguientes:

### **Consejo Directivo.**

La dirección superior de BancoEstado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley Orgánica de BancoEstado, está encomendada al Consejo Directivo, órgano que funciona como cuerpo colegiado y está compuesto por siete consejeros, seis de ellos designados por Decreto Supremo del Presidente de la República emitido a través del Ministerio de Hacienda y uno que representa a los trabajadores del Banco, que junto a su suplente, se elige mediante votación directa de los trabajadores.

El Consejo Directivo, en su rol de ejercer la dirección superior del Banco, tiene las siguientes funciones: Señalar la política general del Banco, estableciendo las normas generales a que deben ajustarse sus operaciones; Dictar los reglamentos internos por los que se regirá el Banco; Aprobar el sistema de remuneraciones del personal; Crear o suprimir sucursales en el país o en el exterior; Ejercer la supervigilancia y fiscalización superior del Banco. Para estos efectos, analizará periódicamente la marcha de sus operaciones y actividades; Aprobar el balance y memoria anual, e informar al Presidente de la República sobre el funcionamiento y desarrollo de la empresa, y proponer al término de cada ejercicio el destino de las utilidades; y ejercer las demás funciones que le señalen la ley y los reglamentos, así como pronunciarse sobre los asuntos que le someta a su conocimiento el Comité Ejecutivo.

El Consejo Directivo sesiona en forma mensual.

### **Comité Ejecutivo.**

La administración superior del Banco, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley Orgánica de BancoEstado, está radicada en el Comité Ejecutivo, órgano que está integrado por el Presidente y Vicepresidente, quienes a su vez integran el Consejo Directivo, y el Gerente General Ejecutivo, todos designados por el Presidente de la República, mediante Decreto Supremo emitido a través del Ministerio de Hacienda.

Entre sus funciones principales está la administración y operación de la empresa, además de acordar, ejecutar y celebrar cualquier actividad que promueva el logro de los objetivos del Banco. Adicionalmente es el encargado de determinar las condiciones y modalidades de las operaciones, aprobar el presupuesto anual de inversiones y gastos, fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos, normas e

instrucciones e informar periódicamente al Consejo sobre el funcionamiento de la empresa.

El Comité debe administrar el Banco bajo el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y de las políticas y normas que imparten las autoridades monetarias, el Consejo Directivo y la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”).

El Comité Ejecutivo sesiona semanalmente.

A continuación, y a modo de complementar las principales instancias del gobierno corporativo ya indicadas, se precisa una parte de la red de comités de apoyo del Comité Ejecutivo, los cuales, según lo dispuesto en el Capítulo 1-4 de la RAN de la CMF<sup>7</sup>, son aquellos que le permiten a la administración tratar aspectos específicos de su competencia y constituyen órganos necesarios para un buen gobierno corporativo:

### **Comité de Auditoría.**

Colabora en la mantención y aplicación de los controles internos del Banco y sus filiales. Asimismo, vigila el cumplimiento de las normas y los procedimientos que rigen su operación y analiza eventuales riesgos que podamos enfrentar en los negocios que realizamos. Su función es complementaria a la que la Ley Orgánica del Banco encomienda a la Contraloría del Banco, sirviendo como enlace y coordinador de las tareas entre la auditoría interna y los auditores externos. Esto involucra proponer una nómina al Comité Ejecutivo y Consejo Directivo de auditores de los estados financieros, análisis de su planificación e informes, análisis de balances y estados financieros, metodologías e informes de las agencias calificadoras de riesgo, así como el plan, metodología e informes de la Contraloría, entre otras funciones permanentes y no permanentes.

El Comité de Auditoría sesiona mensualmente.

### **Comité de Cumplimiento y Conducta.**

Su objetivo es asegurar el cumplimiento, en BancoEstado y filiales, de la legislación vigente en materias de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, Libre Competencia y Conducta, de acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta para el Mercado de Valores, Manual de Ética y Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

Asimismo, a través de la Dirección de Cumplimiento, las materias revisadas en el Comité de Cumplimiento y Conducta, son reportadas periódicamente al Consejo Directivo y al Comité Ejecutivo.

---

<sup>7</sup> [https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/articles-28891\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/articles-28891_doc_pdf.pdf)

Los comités mencionados reportan periódicamente al Consejo Directivo.

### **Comité de Ética.**

Contribuye a respetar, promover y mejorar las prácticas y comportamientos que expresan nuestros valores institucionales, tanto a nivel de trabajadores como en la relación con nuestros clientes.

### **Comité de Innovación.**

El principal objetivo del Comité de Innovación es proyectar el Banco del Futuro, promover iniciativas de innovación con base en la tecnología y el relacionamiento con Fintech's, *start up* tecnológicas o cualquier otro ámbito que tenga impacto positivo en la industria, mediante el apoyo y promoción de alianzas.

### **Comité de Desarrollo de Empresas de Menor Tamaño.**

Instancia del gobierno corporativo cuyo principal objetivo es impulsar, monitorear y dar seguimiento a la elaboración y ejecución de una estrategia para el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

### **Comité de Tecnología.**

Encargado de conocer y hacer seguimiento de los proyectos claves e intensivos en el uso de tecnologías, acorde a la estrategia tecnológica de BancoEstado asociada a su giro y llevando adelante su seguimiento.

### **Comité de Desarrollo de Personas.**

Encargado del análisis y seguimiento de la estrategia de desarrollo de personas y su coherencia con la estrategia de negocios, con una visión corporativa, velando por el desarrollo de los valores de BancoEstado y por el cuidado del clima laboral.

### **Comité de Comunicaciones Estratégicas.**

El principal objetivo del Comité de Comunicaciones Estratégicas es desarrollar una estrategia comunicacional global del Grupo, así como abordar situaciones específicas en relación al rol del Banco ante los medios y la opinión pública.

Tanto el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo, como también todos los comités de apoyo cuentan con sus respectivos estatutos que regulan: sus objetivos, tareas y responsabilidades de sus miembros, las reglas para su funcionamiento, periodicidad de sus sesiones, actas, entre otros.

**Gerencia General Ejecutiva, Fiscalía, Gerencias Generales de Área y Contralor:**

Son las responsables de ejecutar las directrices del Comité Ejecutivo en su área de competencia. Las siguientes son áreas contempladas en la Ley Orgánica de BancoEstado:

Gerencia General Ejecutiva	Ejerce la administración inmediata del Banco de acuerdo a las facultades conferidas e instrucciones impartidas por el Comité Ejecutivo. Entre sus funciones, le corresponde especialmente: Coordinar a los gerentes generales de área; presentar al Comité Ejecutivo, personalmente el Gerente General Ejecutivo o por los funcionarios que designe, estados de situación o informaciones detalladas sobre la marcha de la empresa; entre otras.
Fiscalía	Área responsable de asesorar a las autoridades superiores del Banco y demás funcionarios de la empresa en asuntos de orden legal y velando porque los acuerdos, actos y contratos del Banco, se ajusten a la normativa vigente.
Gerencia General de Créditos	Área responsable de impartir las instrucciones y recomendaciones necesarias para la administración eficiente y buena marcha de las operaciones crediticias del Banco. Resuelve las solicitudes de crédito que se presenten al Banco, dentro de las facultades otorgadas por el Comité Ejecutivo.
Gerencia General de Administración	Área responsable de proponer al Comité Ejecutivo políticas de administración de personas y materiales del Banco, políticas de desarrollo y capacitación del personal y de adquisición, arrendamiento o enajenación de bienes necesarios para su servicio o funcionamiento. Asimismo, propone al Gerente General Ejecutivo la contratación, promoción, traslado, comisión de servicios, sanciones disciplinarias, aceptación de renuncias y término de contratos de trabajo de los trabajadores del Banco, acorde con las políticas que establezca el Comité Ejecutivo para tal efecto.

Gerencia General de Finanzas	Área responsable de proponer al Comité Ejecutivo las instrucciones y recomendaciones necesarias en todo lo relacionado con la captación de recursos financieros para la empresa, como también la política de inversiones financieras del Banco, de administración de dicha cartera y su adecuada rentabilidad. Tiene a su cargo la administración de un sistema de estadística y de procesamiento de datos confiable. Presenta periódicamente al Comité Ejecutivo balances y estados financieros que permitan conocer la marcha de los negocios de la institución.
Contraloría	Área responsable de la inspección y fiscalización interna de las cuentas, servicios y dependencias del Banco.

Además de las gerencias indicadas, contempladas en la Ley Orgánica de BancoEstado, existen gerencias divisionales creadas por el Comité Ejecutivo, en uso de sus facultades, encargadas de: la planificación y control de gestión, el ámbito de productos a personas, ahorro y vivienda, riesgos, operaciones y tecnología, sucursales, comunicaciones, sostenibilidad y cumplimiento, entre otras.

### **CAPÍTULO 3. GRUPO BANCOESTADO. FILIALES Y SOCIEDADES DE APOYO AL GIRO.**

El Grupo BancoEstado, en su búsqueda de cumplir sus objetivos, se apoya en un conjunto de filiales y sociedades de apoyo al giro que complementan los servicios financieros y comerciales ofrecidos por el Banco. Estas empresas se especializan en sus respectivas áreas de actuación, permitiendo así una gestión más eficiente y garantizando, al mismo tiempo, la prestación de una atención de la más alta calidad a nuestros clientes. Además, contribuyen a enriquecer nuestra propuesta de valor.

Para garantizar una gestión coordinada y eficiente entre el Banco y sus empresas filiales y sociedades de apoyo al giro, y al mismo tiempo asegurar la autonomía necesaria, hemos establecido el "Modelo de Supervisión de Empresas Filiales". Este modelo, aprobado por el Comité Ejecutivo, es revisado y actualizado periódicamente.

#### **BancoEstado Microempresas S.A. Asesorías Financieras.**

Esta filial, creada el año 1996, tiene como objetivo promover igualdad de oportunidades en el financiamiento de los microempresarios de Chile, especialmente de los emprendedores, contribuyendo de manera sustantiva al fomento económico nacional.

#### **Sociedad de Servicios Transaccionales CajaVecina S.A.**

CajaVecina es una red de corresponsalía bancaria que opera desde el año 2005, a través de almacenes de barrio instalados a lo largo de todo el país, generando una oferta de servicios bancarios amigables y cercanos. Su misión es ser una red inclusiva, cercana y confiable de soluciones transaccionales, una red segura e innovadora que llegue a todos, contribuyendo al bienestar social y económico del país.

#### **BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos.**

Esta entidad se especializa desde 1997 en otorgar soluciones de inversión para empresas, instituciones y personas naturales, a través de fondos mutuos.

#### **BancoEstado Contacto 24 horas S.A.**

Es una sociedad de apoyo al giro de BancoEstado creada el año 2001, cuya función es proveer a éste de un servicio no presencial, con cobertura nacional e internacional, utilizando la vía telefónica e Internet. La prestación de servicios incluye captación de clientes, entrega de información de productos o servicios, aviso de vencimiento de obligaciones, telemarketing, asistencia técnica, actualización de datos, estudios de opinión y satisfacción de clientes, y tracking publicitario.

### **BancoEstado Centro de Servicios S.A.**

Con su nombre de fantasía “BancoEstado Express”, esta filial creada en el año 2004 busca ofrecer a los usuarios de la entidad bancaria un modelo de atención que apoye el trabajo de la red de atención BancoEstado, garantizándole a millones de personas, el acceso a una gran variedad de servicios bancarios, aportando con esto a la bancarización del país.

### **BancoEstado Corredores de Bolsa S.A.**

Esta entidad, constituida el año 1989, tiene como objetivo satisfacer las necesidades de productos y servicios financieros de los clientes personas, pequeñas empresas y grandes empresas, acercando productos de inversión bursátil a costos competitivos, confiables y transparentes.

### **BancoEstado Corredores de Seguros S.A.**

Esta filial, creada el año 1999, tiene por objetivo ofrecer a los clientes del Banco una amplia gama de seguros, a bajo precio y con las mejores coberturas, llegando a los segmentos que por su condición socioeconómica no tienen acceso a estos productos. De esta manera, BancoEstado ingresó plenamente como canal para la comercialización masiva de seguros.

### **BancoEstado Servicios de Cobranza S.A.**

Esta filial constituida el año 1999 busca, a través de valores institucionales basados en el respeto a las personas, ejecutar acciones de cobranza orientadas a generar estrategias segmentadas en función de las características, condiciones y situaciones particulares de los deudores morosos.

### **Red Global S.A.**

Red Global se constituyó en el año 2017 como una sociedad de apoyo al giro de BancoEstado. Esta compañía tiene la misión de apoyar el desarrollo económico y social del país a través de la implementación de una nueva red de adquirencia, bajo la marca Compraquí, para que miles de microempresas y pequeñas empresas, además de trabajadores por cuenta propia, puedan aceptar pagos con tarjetas de crédito y débito, de todos los bancos y sin costos fijos.

## **CAPÍTULO 4. BUENAS PRÁCTICAS.**

### **Proceso de Inducción.**

Se establece, como una buena práctica de gobierno corporativo, un proceso formal de inducción de nuevas autoridades, procurando que ésta se desarrolle en un plazo que les permita asumir debidamente informados. El proceso de inducción considera realizar distintas jornadas para revisar, entre otras materias, aspectos del gobierno corporativo del Grupo BancoEstado, el Banco y su relación con sus empresas filiales, sociedades de apoyo al giro y coligadas, así como aspectos o materias propias de la administración y gestión del Banco.

La coordinación de las jornadas estará a cargo de la Secretaría General, área dependiente de la Fiscalía.

### **Capacitaciones periódicas a la alta administración.**

La alta administración, compuesta por los Consejeros, integrantes del Comité Ejecutivo y gerentes divisionales, se capacita periódicamente sobre distintas materias, tales como, prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, implicancias de la ley sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, libre competencia, fraude, riesgos, productos bancarios, temáticas ESG (finanzas verdes, derechos humanos, entre otras), *open finance*, liderazgo, entre otras, vía cursos presenciales o vía e-learning. Además, se encuentran disponibles distintos cursos de interés en la plataforma “CampusBE”.

Asimismo, se establece para los integrantes del Comité Ejecutivo, una capacitación anual específica en materias de ciberseguridad y seguridad de la información. La coordinación de dicha capacitación estará a cargo del área responsable dentro de la Gerencia Corporativa de Riesgos.

### **Procesos de Autoevaluación.**

Se establece, como una buena práctica de gobierno corporativo, un proceso formal de autoevaluación de los integrantes del Comité Ejecutivo que les permite evaluar su desempeño en cuanto a aspectos formales en las funciones y tareas que éstos realizan.

La información obtenida del proceso de autoevaluación permitirá realizar los ajustes o mejoras necesarias a los procesos internos de las instancias del gobierno corporativo.

La coordinación del proceso de autoevaluación anual está a cargo de la Secretaría General, área dependiente de la Fiscalía, la cual al final de cada proceso presentará los resultados al Comité Ejecutivo.

## **Agendas Consejo Directivo y Comité Ejecutivo.**

Respecto a las principales instancias del gobierno corporativo del Grupo BancoEstado, a saber, Consejo Directivo y Comité Ejecutivo, anualmente se definen y aprueban agendas que contemplan los temas de análisis e informes que, tanto por ley como por otras disposiciones, ya sea de la CMF o normativas internas, corresponden ser analizadas y aprobadas en dichas instancias en fechas determinadas del año.

Esta buena práctica de gobierno corporativo permite analizar, conocer e identificar previamente las materias que deben ser sometidas al conocimiento y/o aprobación del Consejo Directivo y Comité Ejecutivo, para un correcto y completo entendimiento de su naturaleza, el que permitiría a sus integrantes abordar los temas con un enfoque más amplio, ayudando y mejorando sus funciones y desempeño.

De igual forma, respecto a las sesiones del Consejo Directivo, con la finalidad de acercar y fomentar un desarrollo más participativo de las y los trabajadores que se desempeñan en distintas localidades del país en tal instancia, la elaboración de sus agendas procurará establecer la celebración de sesiones fuera de la Región Metropolitana.

El Gerente General Ejecutivo confecciona y define las propuestas de agendas para su posterior aprobación del Consejo Directivo y Comité Ejecutivo. El seguimiento del cumplimiento de las agendas estará a cargo de la Secretaría General, área dependiente de la Fiscalía.

## **Comités de Apoyo.**

El Comité Ejecutivo, órgano a cargo de la administración del Banco, cuenta con una red de comités de apoyo para el análisis de distintas materias de su interés, que le permiten, a través de la visión y aporte de distintas áreas del Grupo BancoEstado, una revisión y evaluación en forma más completa e integral. Esta revisión exhaustiva precede a la presentación de estas materias al mismo Comité Ejecutivo.

Asimismo, esta red de comités de apoyo a la administración es revisada periódicamente por el Comité Ejecutivo, en cuanto a su funcionamiento, objetivos, periodicidad de sus funciones, integrantes, entre otros aspectos, de manera de hacer ajustes a los estatutos de dichos comités cuando las circunstancias lo ameritan.

Adicionalmente a los comités de apoyo mencionados en el capítulo 2, el Comité Ejecutivo cuenta con otros comités de apoyo que le reportan periódicamente y cumplen funciones específicas para analizar, definir y gestionar estrategias para el cumplimiento de metas y objetivos del negocio. Estos son:

- **Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico.**
- **Comité de Riesgo Crédito.**
- **Comité de Activos y Pasivos.**
- **Comité de Sostenibilidad Corporativa.**
- **Comité de Calidad y Transparencia.**
- **Comité de Coordinación Comercial.**
- **Comité de Vigilancia de Fondos de Garantías.**
- **Comité de Gestión de Capital.**

### **Contratación de Expertos.**

Para una adecuada gestión e implementación sobre determinadas materias, la administración podrá contratar asesores expertos en asuntos contables, tributarios, financieros, legales u otros. Dicha contratación se regirá por las políticas vigentes y manual de compras.

### **Estándares de Conducta.**

La revisión y evaluación constante de las mejores prácticas de probidad y transparencia en pro de la cultura interna de BancoEstado, así como en la relación con los grupos de interés, respetando los acuerdos en materia de Derechos Humanos firmados por el Estado de Chile, es parte del compromiso de mantener un alto nivel de responsabilidad social

La gestión ética se realiza a través del Comité de Ética, el Comité de Cumplimiento y Conducta, y el área de Cumplimiento, instancias a cargo de velar por el cumplimiento de las regulaciones vigentes y de los estándares internos de conducta establecidos, los cuales buscan fomentar una cultura de honradez y transparencia.

Lo anterior, se recoge en el marco normativo interno aplicable a estas materias, y que se precisa a continuación:

- Manual de Ética.
- Código de Conducta para el mercado de valores.
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Política de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Política de personas expuestas políticamente (PEP)
- Manual de Prevención del Delito.
- Manual de Promoción de la Libre Competencia.
- Política de Sostenibilidad Corporativa.

Asimismo, para propender a los máximos estándares de integridad y transparencia, BancoEstado cuenta con un canal autónomo y auditado externamente para que sus trabajadores o cualquier persona vinculada a la organización puedan efectuar de manera confidencial consultas y denuncias.

## **CAPÍTULO 5. BANCOESTADO COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS<sup>8</sup>.**

BancoEstado trabaja para dar y facilitar el acceso financiero, desarrollo e integración de la mayor cantidad de personas, empresas e instituciones del país, entendiendo que de ese modo generamos dinámicas económicas que les permitirán tener una mejor calidad de vida. Nuestros esfuerzos por integrar, incluir y desarrollar van de la mano con un desarrollo de la organización en todos sus ámbitos, lo que hace posible la consecución de nuestros objetivos como banco público.

Los objetivos financieros, económicos, sociales y de cuidado del medioambiente se encuentran relacionados de forma coherente en una mirada de largo plazo que además apunta siempre más allá de las fronteras de la organización y sus resultados inmediatos. Nuestra Política de Sostenibilidad Corporativa, aprobada el año 2016, describe el marco y los lineamientos dentro de los cuales avanzamos para asegurarnos de ser un banco sostenible que integra los desafíos que tenemos como país y sociedad.

De esta manera, se establece una gobernanza de la sostenibilidad a través del Comité de Sostenibilidad Corporativa, conformado por los integrantes del Comité Ejecutivo y nueve de sus gerentes divisionales, y que sesiona trimestralmente, con el objetivo de supervisar la aplicación de la Política e impulsar la instauración de una cultura de sostenibilidad corporativa. Asimismo, el Comité Ejecutivo es informado cuatrimestralmente y el Consejo Directivo anualmente de los avances en la implementación de nuestra Estrategia de Sostenibilidad.

En nuestra calidad de banco público, estamos comprometidos en la transición hacia una economía baja en carbono, desarrollando nuestra estrategia climática con perspectiva socioecológica justa que facilite esta transición a nuestros clientes, personas y empresas, en el camino hacia un Chile carbono neutral al 2050.

En este contexto, en el año 2017 se aprobó la Política de Riesgos Sociales y Ambientales, que establece nuestro compromiso con la promoción de una gestión sostenible en las empresas y sus proyectos financiados por el Banco, considerando que los prestatarios cuenten con procedimientos e instancias formales de gestión ambiental que minimicen, controlen y gestionen adecuadamente los posibles impactos negativos que sus operaciones puedan generar en ecosistemas y comunidades. Esta política complementa la ya establecida Política de Riesgo Crediticio.

De igual forma, durante el año 2019 se aprobó la Política de Gestión de Cambio Climático y Medioambiental, que incluye los ámbitos de aplicación de las actividades

---

<sup>8</sup><https://www.bancoestado.cl/content/bancoestado-public/cl/es/home/inicio---bancoestado-corporativo/acerca-de-bancoestado---bancoestado-corporativo/gestion-de-sostenibilidad---bancoestado-corporativo.html>



bancarias y financieras, la gestión interna, los proveedores y la sociedad, y sitúa su gobernanza en el Comité Ejecutivo de la institución, y que declara nuestros compromisos con lograr la Carbono Neutralidad Operacional al 2030 y en nuestras emisiones financiadas al 2050.-